



Limpieza y reacondicionamiento de Lagunas de Tratamiento en la Ciudad de Sarandí del Yi.

Anexo I especificaciones técnicas.

DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Las piletas a reacondicionar constan de tres partes: una laguna facultativa seguida de dos lagunas de maduración.

Actualmente la entrada y salida de líquido cloacal están obstruidas/rotas por lo cual se está aliviando a un costado.

Además, al encontrarse estancadas las piletas hay un avance de especies vegetales que cubren la mayor parte de la superficie. Asimismo existen malezas e incluso arbustos/arboles sobre los taludes.

Estos trabajos tienen por fin limpiar y reparar todo lo necesario de forma de que las lagunas puedan funcionar nuevamente.





ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Calle Maciel S/n esquina Avellaneda – Durazno – Tel/Fax. (00598) 4632 2419





Los trabajos que se incluyen en este llamado son los siguientes:

- Reacondicionamiento de tuberías, registros y Cámaras de entrada y de salida de las piletas de forma que recuperen su funcionalidad.
- Limpieza , desmalezado y retiro de árboles y arbustos de los taludes de las lagunas.
- Limpieza de vegetales acuáticos en la superficie de las lagunas: deberá contarse con medios adecuados a estos fines (p. ej. Algún tipo de balsa o embarcación) de forma de trabajar con total eficacia y seguridad.

DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE EMPLEARAN EN LAS TAREAS.

- Transporte y adecuada deposición final de todos los materiales de desecho: restos vegetales:ramas, raíces; tierra y lodo, etc.

Teniendo en cuenta las características de los líquidos presentes, será necesario que la contratista provea a sus trabajadores de todos los medios de protección adecuados (ropa de trabajo, guantes, botas de goma, mascarillas, etc.) para trabajar sin riesgo para su salud.

Todos los equipos y materiales serán de cuenta de la empresa Contratista excepto tuberías de PVC y de ser necesario marcos y tapas de registros en fundición (sin rellenar de hormigón), lo que podrá ser provisto por la Administración.